# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2019 COSENTINO, S.A.U.

AAI/AL/094/11

Fecha de inspección: 19 y 21/02/19 Código de informe: COSENTINO-AAI-ST3-IP02



#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Delegación Territorial en Almería

## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2019 Código informe: COSENTINO-AAI-ST3-IP02

Código inspección: AAI/AL/094/MS3/17-02

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titula	ar/es de la instalación y de la actividad			
Nombre de la persona, física o jurídica, titular de l	la instalación	NIF		
COSENTINO S.A.U.	A04117297			
Datos de identificación de la instalación objeto	de la inspección ambiental			
Nombre del establecimiento				
COSENTINO S.A.U.				
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)		
Ctra. De Baza a Huércal Overa, km. 59	Cantoria	X=567.120, Y=4.135.650, Huso =30		
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad		
Elaboración de productos derivados de la piedra	2370	1990		
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad		
Categoría según R.D.L. 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España		
3.5. "Instalaciones para la fabricación de productos cerámicos mediante horneado, en particular tejas, ladrillos, refractarios, azulejos o productos cerámicos ornamentales o de uso doméstico, con una capacidad de producción superior a 75 toneladas por día, y/o una capacidad de horneado de más de 4 m³ y de más de 300 Kg/m³ de densidad de carga por horno".  10.1 "Instalaciones para tratamiento de superficie de materiales, de objetos o productos con utilización de disolventes orgánicos, en particular para aprestarlos, estamparlos, revestirlos y desengrasarlos, impermeabilizarlos, pegarlos, enlacarlos, limpiarlos o impregnarlos, con una capacidad de consumo de más de 150 kg de disolvente por hora o más de 200 toneladas/año".	4.12 "Instalaciones para la fabricación de productos cerámicos mediante horneado, en particular tejas, ladrillos, ladrillos refractarios, azulejos, productos cerámicos ornamentales o de uso doméstico, con una capacidad de producción superior a 75 toneladas por día o, alternativamente, una capacidad de horneado de más de 4 m³ y de más de 300 Kg/m³ de densidad de carga por horno"  13.1 Instalaciones para el tratamiento de superficies de materiales, objetos o productos con disolventes orgánicos de todo tipo capaz de consumir más de 150 gr/h de disolvente o más de 200 t/año.	9260		
Sistema de gestión ambiental (SGA)	Número de registro EM	IAS		
No dispone Solution ISO 14001	EMAS			

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Delegación Territorial en Almería

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/ AL/094/11	Resolución de Autorización ambiental integrada a COSENTINO a S.A.U., para las instalaciones y el ejercicio de la actividad, de una fábrica de productos derivados del tratamiento de la piedra.	25/10/2011
AAI/AL/094/11/A1	Actualización para su Adecuación a la Directiva 2010/75/UE de la AAI	23/09/2015
AAI/AL/094/MS3/17	Ampliación de las instalaciones y refundido del texto de la AAI otorgada a COSENTINO S.A.U. para sus instalaciones situadas en el parque industrial de Cantoria	01/03/2017
(*) Insertada una fila por cada	resolución que ha sido obieto de comprobación en la actuación de inspección.	

1.2. Datos de la actu					_	
Características de la ac	tuación de ins	pección ambiental				
Modalidad de inspección ambiental			Motivación de la inspección no programada			
Programada	☐ No pro	gramada (seleccionar)→	☐ Denuncia		Accidente/Incidente	
			Comprobación incumplimientos		Otros	
Visita a las instalacione	S					
Autoridad competente/	Unidad administ	trativa responsable de la a	ctuación de inspección a	ambiental		
Departamento de inspe	cción ambiental	de la Delegación Terrritor	ial en Almería			
Fechas de inspección vi	sita "in situ"			Código acta de inspe	ección	
Inicio: 19/02/2019		Final:2	21/02/2019	COSENTINO-AAI-ST3-AI		
Fechas de los muestreos				Entidad responsable del muestreo		
Atmósfera (emisio	ón) Inicio	Inicio: Final:				
Atmósfera (inmisi	ón) Inicio	Inicio: Final:				
Vertidos	Inicia	Inicio: Final:				
Ruido	Inicio	Inicio: Final:				
Residuos	Inicia	Inicio: Final:				
Suelos y aguas subterráneas aso	ciadas Inicio	Inicio: Final:				
Alcance de la actuación de inspección ambiental						
Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores (1)						
Parcial: E	misiones al aire	Emisiones al agua	Producción residuo	os Gestión residuo	Instalaciones y	
	uidos/vibraciones	raciones Calidad del suelo Aguas subterráneas		Otros condicionados:		

(1) Se ha inspeccionado la totalidad de las condiciones fijadas en la AAI; pero la visita a la instalación se realizó a la Línea de DEKTON

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Delegación Territorial en Almería

Régimen de funcionamiento de la ac	tividad				
Descripción del régimen de funcionamie	nto de la activ	vidad durante la actuación	material de insp	ección:	
Las instalaciones funcionaban con nor	malidad				
Grado de funcionamiento de la actividad	d respecto a l	a capacidad nominal auto	rizada		
Sin funcionamiento < 25%		Entre25-50 %	Entre	50-75 %	>75 %
1.2 Natificación de informe de incursori	tus voluntus iks al	a alamasianaa dal titulan			
1.3. Notificación de informe de inspeccion	on y tramite d	e alegaciones dei titular			
Fecha del informe previo de inspección	ambiental	Código del informe			notificación a la persona titular
07/10/2019		COSENTINO-AAI-ST3-F	R02	18/10/20	19
La persona titular presenta alegaciones	5.				registro de entrada de las
NO □ SI				<i>alegaciones</i> 11/11/2019	
	daci				
Valoración de las alegaciones presenta	uas.			T	
Se aceptan todas las alegaciones	☐ ☐ Se ace	eptan parcialmente las ale	gaciones	☐ No se	aceptan las alegaciones
No se han constatado incumplirio  Se han constatado incumplimier  La persona titular del establecir las personas y al medio ambient  Materias asociadas a los incumplimi	<b>ntos</b> en las ma niento debe a te de los aspe	aterias detalladas en la sig idoptar inmediatamente la ctos no conformes inform	uiente tabla. Is medidas de co ados.		
		Funcionamiento de la		instalaciones	
Protección calidad del aire	Duides with regiones				
Protección agua	<del>-                                    </del>	Suelos			
Residuos	ᅳ片	Otras condiciones (es	ecificar):		
Contaminación lumínica					
1.5. Acciones a realizar  En este apartado se establecen las ac alegaciones por el titular de la instala proceder por los incumplimientos cons	ción y tras el tatados en la	estudio de éstas. Todo o inspección			
Notificación del informe de ins	·				
Requerimiento al titular de la a salud	actividad para	la adopción de medidas	provisionales para	evitar riesgos	para el medio ambiente o la
Requerimiento al titular de la a señaladas o, en su defecto, se				de que se han	corregido las desviaciones

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Delegación Territorial en Almería

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
Otras:
Almería, 24 de febrero de 2020
Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Almería,